Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
35515
3 5 5 1 5

https://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Este informe hace referencia exclusivamente a las características que han sido modificadas por la convocante. Es mi informe,

Notebook Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 1

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de 8 (ocho) núcleos físicos como mínimo.4.9 GHz como frecuencia o superior. Memoria Cache24 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware	1. La velocidad de 3.0 esta desfasada para este porte de equipos en el mercado actual. 2. Los equipos serán destinados al uso de ingenieros, arquitectos y programadores, cuyos trabajos estan vinculados a aplicaciones que demandan gran cantidad de subprocesos y cálculos. 3. A la vez, las aplicaciones que utilizarían demandarían alta definición en 3D y procesamiento de imágenes y videos. 4. Un incremento en el rendimiento de los procesadores, impacta directamente en un incremento en la capacidad integral del rendimiento en la arquitectura del hardware, esto es, memoria cache, buses, memoria RAM, discos, etc.

Fecha de Emisión: 02 agosto 2022, 16:27

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
xmuh byss plxi
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Lic. Jimmy A. Díaz M.
Coordinación de Adquisiciones
UNE CHE - DPYI - MUVH

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Memoria RAM	Tipo DDR4 o superior SDRAM (3200MHz o superior) 32 GB.	1. Los equipos serán utilizados por ingenieros, arquitectos y programadores para aplicaciones que demandan gran cantidad de recursos en memora RAM, la industria para este porte de equipos y el tipo de trabajo al que serán sometidos, está orientada a 32, 64 o 128 en Memoria RAM. 2. A la vez, dichos equipos deben garantizar una utilización regular para los próximos 5 años, en este periodo se incrementaría la demanda de RAM debido al incremento de cálculos y futuras actualizaciones en aplicaciones especificas.
Tarjeta de video	Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido. 4GB o superior	Para la parte grafica solicitamos estas características para contar con memoria dedicada debido al manejo de multimedia en estos equipos
Pantalla	Pantalla Tipo LED FHD IPS, mayor o igual a 15.6" pulgada, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1920×1080 o superior.	Se necesitara visualizar planos arquitectonicos, y aplicaciones con buena resolución optima.
Teclado	Standard para Windows en español. Resistente a salpicaduras, de tamaño completo y retroiluminado, con teclado numérico y teclas programables.	Teclado numérico para cálculos y funciones especiales. A la vez, exigimos condiciones mínimas de resistencia ya que los equipos podrán ser trasportables (obras, vehiculos, etc).
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada Bluetooth integrado mayor o igual a	Es el nuevo estándar de la industria en la parte de comunicación.

Fecha de Emisión: 02 agosto 2022, 16:27

Código Verificación:

Lic. Jimmy A. Díaz M.
Coordinación de Adquisiciones
UNE CHE ÑAPYI - MUVH

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
xmuh byss plxi
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	5.0.	
Lector de Tarjeta de memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar. Lector de tarjeta inteligente.	Para alternativa de copias y almacenamiento.
Puertos	HDMI 2.0 x 1 – LAN RJ-45 x 1– USB Tipo-A x 1 mínimo – USB 3.0 x 1 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	Nuevo estándar, a la vez, los mismosofrecen un mejor concepto multimedia e interactividad con el usuario.
Bateria	6-celdas Litio Ion y 83 W/Hora (como mínimo)	Es lo mínimo que se precisa, los equipos serán trasladados por los ingenieros, arquitectos y programadores.
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesaria.	El Downgrade ya no es utilizado
Instaladores	Opcional: - CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. - CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Actualmente ya se encuentra los driver disponible en Internet en la pagina del fabricante.
Garantía (Escrita)	Mínimo 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con	Pedimos 36 meses debido a que dichos equipos deben garantizar su alta disponibilidad y continuidad de uso por un mínimo de 3 años, 2 años es un plazo corto, los proyectos del MUVH son todos a largo plazo, lo cual desemboca en que mientras mas extendemos el periodo de garantía de los equipos, estamos deslindando complicaciones con los procesos administrativos en cubrir el soporte de los equipos fuera del periodo de garantia.

Fecha de Emisión: 02 agosto 2022, 16:27

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Lic. Jimmy A. Díaz M.
Coordinación de Adquisiciones
UNE CHE TAPYI - MUVH

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

Notebook Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 24

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de 6 (seis) núcleos físicos como mínimo. 4.2 GHz o superior. Memoria Cache. 16 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware. Exigido	1. La velocidad de 2.5 está desfasada para este porte de equipos en el mercado actual. 2. Los equipos serán destinados al uso de ingenieros, arquitectos y programadores, cuyos trabajos están vinculados a aplicaciones que demandan gran cantidad de subprocesos y cálculos. 3. A la vez, las aplicaciones que utilizarían demandarían alta definición en 3D y procesamiento de imágenes y videos. 4. Un incremento en el rendimiento de los procesadores, impacta directamente en un incremento en la capacidad integral del rendimiento en la arquitectura del hardware, esto es, memoria cache, buses, memoria RAM, discos, etc.
Memoria RAM	Tipo DDR4 o superior SDRAM (3200 MHz o superior) 8GB como mínimo	1. Los equipos serán utilizados por ingenieros, arquitectos y programadores para aplicaciones que demandan gran cantidad de recursos en memora RAM, la industria para este porte de equipos y el tipo de trabajo al que serán

Fecha de Emisión: 02 agosto 2022, 16:27

Código Verificación:

Lic. Jimmy A. Díaz M.
Coordinación de Adquisiciones
UNEFCE - DPC - MUVH

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
xmuh byss plxi
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		sometidos, está orientada a 8, 16, 32 en Memoria RAM. 2. A la vez, dichos equipos deben garantizar una utilización regular para los próximos 5 años, en este periodo se incrementaría la demanda de RAM debido al incremento de cálculos y futuras actualizaciones en aplicaciones específicas.
Lector / Grabador de DVD	DVD externo USB	Para alternativa de copias y almacenamiento y medios de instalción de Software.
Unidad de Disco Duro	256GB SSD como mínimo.	1. La tecnología SATA esta desfasada para este porte de equipos, y para las características de procesador y memorias que estamos solicitando, por lo que queremos garantizar el rendimiento integral de la arquitectura. 2. El parámetro de 256GB de capacidad es debido a que dichos equipos serán utilizados con Maquinas Virtuales, para distintos Sistemas Operativos, a la vez, serán utilizados con diversos programas que demandan gran cantidad de almacenamiento para su instalación y su operación. 3. A la vez, queremos descentralizar el almacenamiento de documentos que no son críticos en los equipos de usuarios.
Tarjeta de video	Tarjeta de video dedicada 1GB o superior	Para la parte grafica solicitamos estas características para contar con memoria dedicada
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 15.6" pulgadas,	Tipo LED HD mayor o igual a 15.6" pulgadas,

Fecha de Emisión: 02 agosto 2022, 16:27

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
xmuh byss plxi
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Lic. Jimmy A. Díaz M.
Coordinación de Adquisiciones
UNE CHETAPYI - MUVH

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.	y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Tarjeta Wireless 802.11 a/c integrada. Bluetooth mayor o igual a 5.0 integrada	Es el nuevo estándar de la industria en la parte de comunicación.
Puertos	HDMI x 1 – LAN x 1– USB Tipo-C x 1 mínimo – USB Tipo-A x 3 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In	Nuevo estándar, a la vez, los mismos ofrecen un mejor concepto multimedia e interactividad con el usuario.
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias.	El Downgrade ya no es utilizado
Instaladores	Opcional: - CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. - CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Actualmente ya se encuentra los driver disponible en Internet en la pagina del fabricante.

Lic. Jimmy A. Díaz M.
Coordinación de Adquisiciones
UNE CHE TAPYI - MUVH

Fecha de Emisión: 02 agosto 2022, 16:27

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2022.08.02 16:30:49 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
xmuh byss plxi
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ
Mopyrandaha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
35341
3 5 3 4 1

https://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve: **APROBAR** la modificación propuesta por, **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Este informe hace referencia exclusivamente a las características que han sido modificadas por la convocante. Es mi informe,

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 8

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Small Form Factor (SFF)	Seran instaladas en sitios en el cual se requiere optimizar espacion de trabajo, a la vez facilita el traslado de los mismos.
Procesador	Procesador de 8 (ocho) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica.4.8 GHz o superior. Memoria Cache: 16 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware. 8 GT/s velocidad del bus. Tecnologia Multiilo (16 subprocesos).	1. La velocidad de 3.0 esta desfasada para este porte de equipos en el mercado actual. 2. Los equipos serán destinados al uso de ingenieros, arquitectos y programadores, cuyos trabajos están vinculados a aplicaciones que demandan gran cantidad de subprocesos y cálculos. 3. A la vez, las aplicaciones que utilizarían demandarían alta definición en 3D y procesamiento de imágenes y videos. 4. Un incremento en el rendimiento de los procesadores, impacta directamente en un

Fecha de Emisión: 22 julio 2022, 10:57

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Lic. Jimmy A. Díaz M.
Coordinación de Adquisiciones
UNE CHE TAPYI - MUVH

Código de Verificación:
lpwi mndm 5gvh
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		incremento en la capacidad integral del rendimiento en la arquitectura del hardware, esto es, memoria cache, buses, memoria RAM, discos, etc.
Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Dos puertos USB 2.0. mínimo Un puerto USB 3.2. Tipo-C, Seis(6) Puertos USB 3.2. Tipo-A, mínimo Dos ranuras PCI-EX (16x) como mínimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX). Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 – Integrada	Es el nuevo estandar en el mercado en cuanto a puertos
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 (2400MHz), 32 GB instalado como minimo. Debe quedar al menos 2 (dos) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 64 GB como mínimo	1. Los equipos serán utilizados por ingenieros, arquitectos y programadores para aplicaciones que demandan gran cantidad de recursos en memora RAM, la industria para este porte de equipos y el tipo de trabajo al que serán sometidos, está orientada a 32, 64 o 128 en Memoria RAM. 2. A la vez, dichos equipos deben garantizar una utilización regular para los próximos 5 años, en este periodo se incrementaría la demanda de RAM debido al incremento de cálculos y futuras actualizaciones en aplicaciones especificas.
Unidad de Disco Duro	Disco duro SATA III o superior de 7200 rpm, 1TB mínimo y 1TB SSD M.2 NVMe, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	1. La tecnología SATA esta desfasada para este porte de equipos, y para las características de procesador y memorias que

Fecha de Emisión: 22 julio 2022, 10:57

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Lic. Jimmy A. Díaz M.
Coordinación de Adquisiciones
UNEFUF TAPYI - MUVH

Código de Verificación:
lpwi mndm 5gvh
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		estamos solicitando, por lo que queremos garantizar el rendimiento integral de la arquitectura. 2. El parámetro de 1 Tera de capacidad es debido a que dichos equipos serán utilizados con Maquinas Virtuales, para distintos Sistemas Operativos, a la vez, serán utilizados con diversos programas que demandan gran cantidad de almacenamiento para su instalación y su operación. 3. A la vez, queremos descentralizar el almacenamiento de documentos que no son críticos en los equipos de usuarios.
Tarjeta de Video	Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 4 GB GDDR5 mínimo.	Se necesitara visualizar planos arquitectonicos, y aplicaciones con buena resolución optima.
Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Exigido. Monitor	Se necesitara visualizar planos arquitectonicos, y aplicaciones con buena resolución optima.

Fecha de Emisión: 22 julio 2022, 10:57

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Lic. Jimmy A. Díaz M.
Coordinación de Adquisiciones
UNE CHE TAPYI - MUVH

Código de Verificación:
lpwi mndm 5gvh
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	tipo LED de 22" pulgadas como mínimo", Resolución 1920x1080 o superior.	
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias.	El Downgrade ya no es utilizado
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) Todos estos CD/DVD son opcionales.	Actualmente ya se encuentra los driver disponoble en Internet en la pagina del fabricante.

Lic. Jimmy A. Díaz M.
Coordinación de Adquisiciones
UNE ÑE'ÊRAPYI - MUVH

Fecha de Emisión: 22 julio 2022, 10:57

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2022.07.22 11:00:37 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
lpwi mndm 5gvh
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador